

# URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana  
Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador

---

ISSN: 1390-3691 · JUNIO 2013 · No. 13

[www.revistaurvio.org.ec](http://www.revistaurvio.org.ec)



**FLACSO**  
ECUADOR

# URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana  
Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador

ISSN: 1390-3691 · JUNIO 2013 · No. 13

Presentación .....	7-10
<b>Investigación</b>	
El debate sobre políticas de drogas en América Latina .....	13-25
<i>Coletta A. Youngers</i>	
Los intentos de reforma de las políticas sobre drogas en América Latina .....	27-39
<i>Ricardo Soberón Garrido</i>	
¿Por qué no se despenalizan las drogas? Las razones de la vigencia de una política fallida .....	41-55
<i>Daniel Pontón Cevallos</i>	
La prohibición de las drogas en México (1912-1929) .....	57-68
<i>José Domingo Schievenini Stefanoni</i>	
Guerra contra las drogas, consumidores de marihuana y legalización .....	69-80
<i>Adrián Restrepo Parra</i>	
Drogas en el Ecuador: ¿política prohibitiva o democracia deliberativa? .....	81-94
<i>Ana Isabel Jácome Rosenfeld</i>	
Bolivia y la despenalización de la hoja de coca como estrategia de cambio .....	95-107
<i>Loreta Tellería Escobar</i>	

## Artículo

---

- Jóvenes en el narcomenudeo: el caso Ciudad de México . . . . . 111-123  
*Carlos Alberto Zamudio Angles*

## Comparativo

---

- La penalización de drogas en América Latina desde el marco  
legal y constitucional . . . . . 127-136  
*Javier Monroy Díaz*

## Entrevista

---

- Despenalización de drogas ilegales: una disputa de sentimientos, emociones e intuiciones  
Entrevista con Francisco Thoumi . . . . . 139-142  
*Por Jenny Pontón Cevallos*

## Reseña

---

- Pablo Emilio Angarita Cañas (2011). *Seguridad democrática. Lo invisible de un régimen político y económico.*  
Bogotá: Siglo del Hombre Editores. . . . . 145-147  
*Olmo Jesús Sierra Moreno*

- Fredy Rivera Vélez (2012). *La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006.* Quito: FLACSO, sede Ecuador . . . . . 148-150  
*Gilda Alicia Guerrero Salgado*

- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC) (2012).  
*Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad ciudadana 2012.* Montreal: CIPC . . . . . 151-154  
*Andrea Betancourt Urresta*

- Política editorial.** . . . . . 155-157

# URVio

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana  
Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador

ISSN: 1390-3691 · JUNIO 2013 · No. 13

<b>Presentation</b> .....	7-10
<b>Research</b>	
<hr/>	
The debate on drug policy in Latin America. .... <i>Coletta A. Youngers</i>	13-25
Attempts to reform drug policy in Latin America. .... <i>Ricardo Soberón Garrido</i>	27-39
Why do not decriminalize drugs? The reasons for the validity of a failed policy .....	41-55
<i>Daniel Pontón Cevallos</i>	
The Drug Prohibition in Mexico (1912-1929) .....	57-68
<i>José Domingo Schievenini Stefanoni</i>	
War on drugs, marijuana consumers, and legalization. .... <i>Adrián Restrepo Parra</i>	69-80
Drugs in Ecuador: ¿prohibitive politics or deliberative democracy?..... <i>Ana Isabel Jácome Rosenfeld</i>	81-94
Bolivia and the decriminalization of coca leaves as a strategy for change .....	95-107
<i>Loreta Telleria Escobar</i>	

## Article

---

- Youth in small scale drug traffic: the case of Mexico City ..... 111-123  
*Carlos Alberto Zamudio Angles*

## Comparative section

---

- The criminalization of drugs in Latin America from the legal  
and constitutional framework. .... 127-136  
*Javier Monroy Díaz*

## Interview

---

- Decriminalization of illegal drugs: a dispute of feelings, emotions and intuitions  
Interview with Francisco Thoumi. .... 139-142  
*By Jenny Pontón Cevallos*

## Book reviews

---

- Pablo Emilio Angarita Cañas (2011). *Seguridad democrática. Lo invisible de un régimen político y económico.*  
Bogotá: Siglo del Hombre Editores. .... 145-147  
*Olmo Jesús Sierra Moreno*

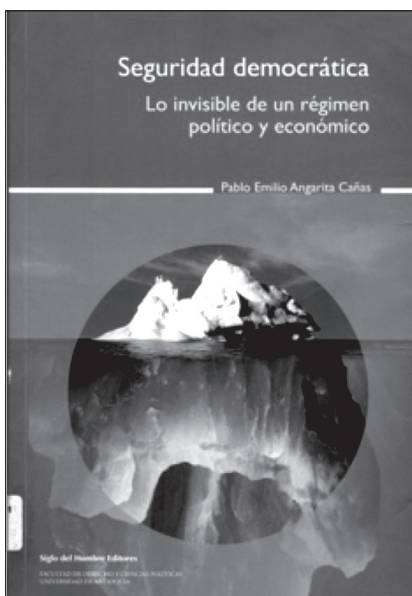
- Fredy Rivera Vélez (2012). *La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006.* Quito: FLACSO, sede Ecuador ..... 148-150  
*Gilda Alicia Guerrero Salgado*

- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC) (2012).  
*Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad ciudadana 2012.* Montreal: CIPC..... 151-154  
*Andrea Betancourt Urresta*

- Editorial policy** ..... 155-157



Reseña



Pablo Emilio Angarita Cañas (2011). *Seguridad democrática. Lo invisible de un régimen político y económico*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Olmo Jesús Sierra Moreno<sup>1</sup>

El doctor en Derecho Pablo Angarita analiza lo que ha sido la política de seguridad democrática en Colombia en los dos períodos del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Justificada por múltiples hechos de violencia, la seguridad viene a ser el discurso político que pretende recuperar el orden a cualquier costo. Su estudio parte de los planteamientos críticos e históricos, para desarrollar un tema complejo por su connotación política, jurídica y económica. Los diferentes paradigmas multi-méto-

<sup>1</sup> Estudiante de Psicología Universidad Nacional de Colombia, miembro del grupo de investigación social Quimera. Correo electrónico: olmo1992@gmail.com

do en los que se apoya el autor tienen la particularidad de que se ubican en los intereses de las clases subalternas y sectores excluidos.

Su análisis parte de la pregunta ¿por qué la seguridad es objeto de investigación? Angarita encuentra que la sociedad ha sido invadida por el miedo y es presa de un clima de “inseguridad” explicado por las múltiples violencias, magnificadas por los medios de comunicación. La solución militarista emergió encabezada por Álvaro Uribe, quien concretó su Gobierno en la política de *seguridad democrática*.

En el libro se profundizan los temas acerca de la seguridad democrática no solo en el contexto del conflicto armado, sino estrechamente ligados al afianzamiento del modelo neoliberal y la protección de los intereses de corporaciones transnacionales y nacionales, enmarcados en el Plan Colombia, Plan Patriota, en relación directa con la seguridad, el régimen político y el modelo económico.

De acuerdo con esto, la utilidad que reporta la lectura del texto comprende seis capítulos: en el primero, se hace relación a los conceptos teóricos base para el conjunto de la investigación, aludiendo a tres corrientes filosófico-políticas (ideas conservadoras, ideología liberal y pensamiento crítico). El segundo capítulo se refiere a las diversas conceptualizaciones y tipologías de seguridad desde donde el autor realiza un minucioso análisis entre el miedo y la seguridad ofrecida por el Estado o agentes privados. En el tercer capítulo, mediante un análisis histórico, el autor encuentra que las políticas de seguridad, estrategias de control social y movimientos de resistencia han prevalecido por casi 200 años. En el cuarto capítulo se habla de neoliberalismo y bonapartismo, los que están ligados entre sí y permiten un desarrollo acelerado de la política económica. En este mismo sentido,

en el quinto capítulo la seguridad democrática es la punta del iceberg del régimen político y económico. El sexto capítulo comprende las conclusiones y propuestas.

En este orden, la seguridad democrática se convierte en el diseño de políticas tendientes a acelerar un modelo económico, fortalecido por una serie de medidas de control social apuntalando a la apertura del capital transnacional. El régimen autoritario es parte esencial de este modelo, pues deja el camino expedito para que no existan reclamos sociales. Estos, apaciguados por medio de la fuerza, justificados por acciones violentas, guerra y terrorismo, consagrados en el enfoque securitario conocido como Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), y su opuesto, la seguridad humana. Los nuevos “enemigos” son el narcotráfico y el terrorismo que se utilizan para justificar las actuales políticas de seguridad.

En el estudio, Angarita encuentra que existe una estrecha relación entre los contenidos estratégicos de la DSN con los contenidos estratégicos de la política de seguridad democrática. Planes como el Plan Colombia, Plan Patriota, tienen nexos entre la seguridad, el régimen político y el modelo económico. Sin este compendio de leyes y normas jurídicas, la aplicación del modelo neoliberal se haría más compleja. En igual sentido, el autor plantea una hipótesis que recorre la obra: “La política de seguridad realmente responde a las necesidades biopolíticas del modelo de desarrollo neoliberal implementado a través del Estado, pero también fuera de este, una estrategia mancomunada que combina acciones legales y estraïnstitucionales” (96).

El discurso acerca de los peligros de la inseguridad, el desorden, la subversión y última-mente el “terrorismo” son ejes que cruzan cerca de 200 años de historia, apropiado como

un discurso político en defensa de una élite política dispuesta a contener el malestar de los sectores populares. Para explicar el tema de la seguridad, Angarita se apoya en dos enfoques: el que toma la seguridad como un fin en sí mismo, y otro para el que está en un medio de protección de los derechos humanos. Del primero se desprenden consecuencias como priorizar la seguridad del Estado por encima de la de los habitantes y, lo que es peor, subordinar derechos humanos fundamentales (libertad, honra, presunción de inocencia, buen nombre, hábeas corpus, garantías procesales, entre otros). La política de seguridad tiene un alto componente coercitivo en el que las prácticas militaristas resultan inevitables, obligando a sus ejecutores a construir argumentos sofisticados para justificar el abuso de la fuerza.

Aunque la Constitución de 1991 consagró un conjunto de derechos humanos establecidos en tratados y pactos internacionales, estos han tenido, sobre todo en la política de Uribe, una ambigua forma de ejecución: clasista y manipuladora, explicada por la generosidad que mostró el Gobierno en diseñar leyes que protegieran a los paramilitares, mientras que para quienes cometieran delitos menores, las leyes se aplicarían con rigor y se endurecerían las penas.

Acerca de la violencia insurgente y paramilitar, Angarita establece que son distintas al terrorismo, aunque ambas usan métodos terroristas para lograr sus fines. Agrega que todos los ejércitos y todas las fuerzas armadas legales e ilegales en algún momento han usado métodos terroristas, aunque no lo reconozcan. “Por lo general, los ejércitos tienden a calificar de terroristas los métodos usados por sus enemigos, como ocurre hoy en el mundo en donde el término “terrorismo” es usado para referirse únicamente a acciones



realizadas por grupos opuestos al poder establecido” (98). Bajo este concepto, se puede explicar parte del conflicto y de la política de seguridad; desde el Estado se califica las acciones insurgentes como terroristas, pero el Estado presenta como legítimas esas mismas prácticas cuando es él quien las realiza.

El régimen presidencialista fue reafirmado en la Constitución de 1991, explicado por la concentración de poderes de orden ideológico y cultural: “El Presidente de la República simboliza la unidad nacional” (art. 188). Pero, además, otorgándole una excesiva concentración de poderes al elevarlo a “Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa” (art. 189), lo que produce impedimentos para la participación democrática.

El autor toma como referente el término bonapartismo para definir el modelo político aplicado por Uribe Vélez con las siguientes características: a) Concentra todos los poderes públicos e intenta eliminar los diversos órganos de control o, en su defecto, subordinarlos. b) Profundiza el reformismo neoliberal. c) Intenta suprimir el Estado de derecho y pasar del Estado comunitario al Estado de opinión al concebir el primero como traba burocrática y, en contraposición, promover la relación directa caudillo-masa saltando los canales institucionales. d) Usa la fuerza legítima del Estado como aparente rechazo a las vías de hecho, aunque realmente no renuncia a ellas, como lo hace con la política de seguridad democrática. f) Concepción premoderna de la autoridad configurando relaciones paternalistas entre gobernante y sociedad. g) Tendencia a eliminar las diferencias en su pretensión de construir un pensamiento único. h) Emplea una neolengua acompañada de expresiones paternalistas con las que procura disimular su autoritarismo (236).

Angarita afirma que, para entender el conflicto colombiano, debemos verlo como la existencia de múltiples conflictos que se entrecruzan, se superponen y se refuerzan mutuamente. A los típicos conflictos sociales propios del sistema capitalista, se han sumado las confrontaciones armadas entre el Estado y los diversos grupos insurgentes, junto con la estrategia contrainsurgente de las clases dominantes bajo la modalidad de paramilitarismo, que en estrecha articulación con organizaciones vinculadas al narcotráfico, complejizan la guerra y fomentan soluciones violentas a los conflictos propios de la convivencia social.

El autor encuentra que los discursos pronunciados por Uribe Vélez y los métodos de guerra para tratar los conflictos sociales se convierten en el mensaje directo a la población y en ejemplos concretos que conforman un *modus operandi* de resolver las controversias. Por otro lado, se podría pensar que la política de seguridad democrática es nueva en su formulación; sin embargo, Angarita afirma que está relacionada directamente con la DSN, en la que además de incrementar equipos, nuevas tecnologías y logística, ha incorporado a la población civil en la lucha “antiterrorista” como con la red de cooperantes o con las leyes que restringen las libertades civiles y los derechos colectivos, todo ello posibilitado por la élite dominante.

Finalmente, el autor abre la discusión sobre el tema de seguridad vista desde abajo y la seguridad humana, y la forma como desde el Estado se asume una respuesta coercitiva a las demandas por reducir los índices de la inseguridad.